



OFICIO ORD. N° 282

ANT.: No hay.-

MAT.: Solicita pronunciamiento según se indica.

PUTAENDO, 31 de mayo de 2024.

DE : MAURICIO QUIROZ CHAMORRO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

A : ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES (STCMN).

Junto con saludarle, paso a manifestarle a usted la siguiente consulta. Como usted está en conocimiento la comuna de Putaendo posee una Zona Típica o Pintoresca del Centro Histórico y Calle Comercio, decretada en el año 2002 (Decreto N.º 394) y cuyo polígono de protección se extendió el año 2007 (Decreto N.º 1974).

En reiteradas oportunidades distintos actores sociales y políticos, han manifestado se evalúe la posibilidad de eliminar la actual Zona Típica, en el entendido que su presencia grava las propiedades y dificulta futuras modificaciones a los inmuebles patrimoniales insertos en el polígono de protección. En consecuencia, solicito a usted referirse a esta solicitud y de existir la alternativa de reevaluar la ZT o eliminarla, me indique los pasos a seguir.

Saluda atentamente a Ud.,



MAURICIO QUIROZ CHAMORRO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO

DISTRIBUCIÓN:

1. CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
2. Archivo SECPLAN.
3. Archivo ALCALDIA

MQCH/CMF/cmf

